Asunción, 05 de junio de 2018.-

Nota D.G.A.F. Nº 117-

Señora
Lic. TEODORA RECALDE, Directora General Interina
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la Ley Nº 6.026/2018. Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al SIAF, en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones..."

Ante tal contexto, cumplo en remitir la Resolución Original Nº 181/2018 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8.577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"****; dentro del Programa 1.1 "Administración General del Ministerio del Interior", en Fuente de Financiamiento: 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador: 001 "Genuino"; por la suma de* ***G. 220.000.000.-*** *(Guaraníes doscientos veinte millones).-*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con mi consideración más distinguida.

Lic. RAÚL ANTONIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Director General de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
05 JUN. 2018
D.G.P.
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 44-651 / 18

ANEXO RESOLUCION '181'

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR 577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

00-00

12 3 MINISTERIO DEL INTERIOR

resup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

ma: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOF

dad Resp.: 1 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Código					Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
I.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción				Disminución	Aumento	
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	34.000.000	0	34.000.000	0	120.000.000	154.000.000
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
845	30	001	99	INDEMNIZACIONES	1.000.000.000	0	1.000.000.000	220.000.000	0	780.000.000
				Total:	1.034.000.000	0	1.034.000.000	220.000.000	220.000.000	1.034.000.000
				Totales:	1.034.000.000	0	1.834.000.000	220.000.000	220.000.000	1.034.800.000

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO